

SUBVENCIONES A CONCEDER EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA POR EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA PARA LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS, SEMINARIOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD, EN EL AÑO 2022.

SOLICITUDES PRESENTADAS

Nº Expediente	Datos Solicitante	Nombre del Proyecto
1-2022	Asoc. cult. DADOS COLGADOS	2ª jornadas de juegos de Mesa " <i>Cuenca Juega</i> ".
2-2022	ESTIVAL CUENCA	III Encuentro Nacional Docentes de Música / XI Jornadas de Didáctica de la Música y Musicología.
3-2022	ATELCU	VI Congreso Internacional " <i>VisualizaTEL/TDL</i> "
4-2022	CÍRCULO DE BELLEZA INTEGRATIVA S.L.	Cuenca, capital del bienestar.
5-2022	UCLM	VII Congreso Internacional " <i>El arte de las sociedades prehistóricas</i> ".
6-2022	FUNDACIÓN SERGIO JUAN JORDÁN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS	11ª Escuela de Verano GNEAUPP- 10º Encuentro Nacional de Comisiones de Ulceras por Presión - 2º Encuentro de Unidades-Clínicas de Heridas, EPA y Enfermeras Consultoras en Heridas.
7-2022	UCLM	"I <i>Congreso de Actividad Física en Edad Escolar</i> "
8-2022	UCLM	IV Congreso Mediterráneo Tardoantiguo.
9-2022	SINDICATO DE INSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Congreso sobre algoritmos, empleo y reforma laboral.
10-2022	UCLM	<i>Aquelarre 2.0</i> Congreso Internacional
11-2022	INSTIT. DE ESTUDIOS CONQUESES PARA LAS HUMANIDADES Y EL PATRIMONIO (IDEC)	XLVII Congreso nacional de cronistas de España y III Hisapno-Mejicano
12-2022	COAATIE CUENCA	Seminario: " <i>Calidad de vida en centros históricos</i> ".
13-2022	AITEM	Curso de turismo

14-2022	ASOCIACIÓN CULTURAL PALANKARTEATRO	V Jornadas nacionales <i>Cuenca a Escena</i>
15-2022	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GEOGRAFÍA	XVIII Coloquio del Grupo de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación y II Coloquio Internacional de Turismo AGE-IGU
16-2022	APTACO	Charlas reflexivas sobre la artesanía.
17-2022	NIEVES GONZÁLEZ PÉREZ	" <i>Cómo desarrollar la comunicación en las aulas</i> ".
18-2022	FRANCISCO SACRISTÁN ROMERO	Congreso <i>Gastro Cuenca 2022</i>
19-2022	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE CUENCA	Congreso de Juntas Directivas y Gerentes 2022
20-2022	ASOCIACIÓN DE ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD	III Jornadas el Administrativo Sanitario en el Sistema Nacional de Salud.

SOLICITUDES ADMITIDAS

Nº Expediente	Datos Solicitante	Nombre del Proyecto
3-2022	ATELCU	VI Congreso Internacional " <i>VisualizaTEL/TDL</i> "
5-2022	UCLM	VII Congreso Internacional " <i>El arte de las sociedades prehistóricas</i> ".
6-2022	FUNDACIÓN SERGIO JUAN JORDÁN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL ESTUDIO DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS	11ª Escuela de Verano GNEAUPP- 10º Encuentro Nacional de Comisiones de Ulceras por Presión - 2º Encuentro de Unidades-Clinicas de Heridas, EPA y Enfermeras Consultoras en Heridas.
11-2022	INSTIT. DE ESTUDIOS CONQUESES PARA LAS HUMANIDADES Y EL PATRIMONIO (IDEC)	XLVII Congreso nacional de cronistas de España y III Hisapno-Mejicano
13-2022	AITEM	Curso de turismo
14-2022	ASOCIACIÓN CULTURAL PALANKARTEATRO	V Jornadas nacionales <i>Cuenca a Escena</i>
19-2022	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE CUENCA	Congreso de Juntas Directivas y Gerentes 2022
20-2022	ASOCIACIÓN DE ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD	III Jornadas el Administrativo Sanitario en el Sistema Nacional de Salud.

SOLICITUDES EXCLUIDAS

Nº Expediente	Datos Solicitante	Nombre del Proyecto
1-2022	Asoc. cult. DADOS COLGADOS	2ª jornadas de juegos de Mesa "Cuenca Juega".
2-2022	ESTIVAL CUENCA	III Encuentro Nacional Docentes de Música / XI Jornadas de Didáctica de la Música y Musicología.
4-2022	CÍRCULO DE BELLEZA INTEGRATIVA S.L.	Cuenca, capital del bienestar.
7-2022	UCLM	"I Congreso de Actividad Física en Edad Escolar"
8-2022	UCLM	IV Congreso Mediterráneo Tardoantiguo.
9-2022	SINDICATO DE INSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Congreso sobre algoritmos, empleo y reforma laboral.
10-2022	UCLM	<i>Aquelarre 2.0</i> Congreso Internacional
12-2022	COATIE CUENCA	Seminario: "Calidad de vida en centros históricos".
15-2022	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GEOGRAFÍA	XVIII Coloquio del Grupo de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación y II Coloquio Internacional de Turismo AGE-IGU
16-2022	APTACO	Charlas reflexivas sobre la artesanía.
17-2022	NIEVES GONZÁLEZ PÉREZ	"Cómo desarrollar la comunicación en las aulas".
18-2022	FRANCISCO SACRISTÁN ROMERO	Congreso <i>Gastro Cuenca 2022</i>

CAUSAS DE LA EXCLUSIÓN

- **ASOCIACIÓN CULTURAL DADOS COLGADOS**, con denominación del proyecto *Segundas Jornadas de juegos de mesa "Cuenca Juega"*. Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
 - Según el artículo 5, apartado 1, y el artículo 9: *En el apartado de Ingresos (del cuadro de Ingresos y Gastos) se indicará la cuantía de la ayuda que se solicita que, como*

máximo representará el 50% del total del proyecto. Como mínimo el 50% del total debe financiarse con fondos propios, aportación de socios y/o con aportación de otras instituciones públicas o privadas.

Recomendación para la subsanación: Ajustar la cuantía de la ayuda solicitada y presentar un nuevo cuadro de Ingresos y Gastos. Presentarla mediante modelo Anexo III.

- **ASOCIACIÓN CULTURAL ESTIVAL CUENCA**, con denominación del proyecto “III Encuentro Nacional Docentes de Música / XI Jornadas de Didáctica de la Música y Musicología”. Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
 - *Según el artículo 5, apartado 1, y el artículo 9: En el apartado de Ingresos (del cuadro de Ingresos y Gastos) se indicará la cuantía de la ayuda que se solicita que, como máximo representará el 50% del total del proyecto. Como mínimo el 50% del total debe financiarse con fondos propios, aportación de socios y/o con aportación de otras instituciones públicas o privadas.*
 - *Según el mismo artículo 5: Los presupuestos, relacionando todos y cada uno de los conceptos, se presentarán con un cuadro de ingresos y otro de gastos. Ambas cantidades deben coincidir. En la documentación presentada las sumas de cada apartado no coinciden con la cantidad total indicada (las cantidades suman 5.500€ y se indican 5.000€).*

Recomendación para la subsanación: Ajustar la cuantía de la ayuda solicitada, revisar las cantidades asignadas a cada concepto, comprobar la suma de cada apartado y presentar un nuevo cuadro de Ingresos y Gastos. Presentarla mediante modelo Anexo III.

- **CÍRCULO DE BELLEZA INTEGRATIVA S.L.**, con denominación del proyecto “Cuenca, capital del Bienestar”. Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
 - *Según el artículo 6, apartado 4.2, letra d, se presentará copia digitalizada del proyecto y de la memoria de actividades de la entidad en los dos últimos años.*

Recomendación para la subsanación: Se debe detallar (nombre, fechas, etc) los proyectos o actividades concretas realizadas en los dos últimos años o, en caso contrario, indicar expresamente si no se ha realizado ningún proyecto o actividad.

Opcional: Ampliar, si procede, la información sobre el Proyecto "Cuenca, capital del Bienestar", para poder realizar la clasificación conforme al artículo indicado (objeto, asistentes esperados, público objetivo, etc).

- **UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA**, con denominación del proyecto "*I Congreso de Actividad Física en Edad Escolar*". Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
 - *Según el artículo 6, apartado 3: Podrá presentarse un máximo de una solicitud por titular.*
 - *Según el artículo 5: Los presupuestos, relacionando todos y cada uno de los conceptos, se presentarán con un cuadro de ingresos y otro de gastos. Ambas cantidades deben coincidir.* El cuadro del Anexo III presentado no detalla los conceptos de Gastos y la suma de los importes previstos como Ingresos que se detallan en la memoria del proyecto es distinto a la suma de los importes previstos como Gastos. La suma de la tabla de gastos de la memoria no está correctamente sumada.
 - *Según el artículo 6, apartado 4.2, letra d, se presentará copia digitalizada del proyecto y de la memoria de actividades de la entidad en los dos últimos años.*

- **UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA**, con denominación del proyecto *VII Congreso Internacional "El arte de las sociedades prehistóricas"*. Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
 - *Según el artículo 6, apartado 3: Podrá presentarse un máximo de una solicitud por titular.*

- **SINDICATO DE INSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, con denominación del proyecto "**Congreso sobre algoritmos, empleo y reforma laboral**". Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
 - *Según el artículo 5, apartado 1, y el artículo 9: En el apartado de Ingresos (del cuadro de Ingresos y Gastos) se indicará la cuantía de la ayuda que se solicita que, como máximo representará el 50% del total del proyecto. Como mínimo el 50% del total debe financiarse con fondos propios, aportación de socios y/o con aportación de otras instituciones públicas o privadas.*

Recomendación para la subsanación: Ajustar la cuantía de la ayuda solicitada, revisar las cantidades asignadas a cada concepto, comprobar la suma de cada apartado y presentar un nuevo cuadro de Ingresos y Gastos. Presentarla mediante modelo Anexo III.

- **UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA**, con denominación del proyecto "*Aquelarre 2.0 Congreso Internacional*". Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
 - *Según el artículo 6, apartado 3: Podrá presentarse un máximo de una solicitud por titular.*
- **COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE CUENCA**, con denominación del proyecto "**VI Seminario "Calidad de vida en los centros históricos"**". Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
 - *Según el artículo 5 de las Bases Reguladoras: Los presupuestos, relacionando todos y cada uno de los conceptos, se presentarán con un cuadro de ingresos y otro de gastos. Ambas cantidades deben coincidir.* En la documentación presentada la suma de los gastos no es correcta (la suma es 6.100€ en lugar de los 6.000€ indicados).

Recomendación para la subsanación: Revisar las cantidades asignadas a cada concepto, comprobar la suma de cada apartado y presentar un nuevo cuadro de Ingresos y Gastos. Presentarla mediante modelo Anexo III.

- **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GEOGRAFÍA**, con denominación del proyecto "**XVIII Coloquio del Grupo de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación y II Coloquio Internacional de Turismo AGE-IGU**". Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
 - *Según el artículo 5 de las Bases Reguladoras: Los presupuestos, relacionando todos y cada uno de los conceptos, se presentarán con un cuadro de ingresos y otro de gastos. Ambas cantidades deben coincidir.* En la documentación presentada la suma de los gastos no es correcta (Existe un desajuste de 1000€), por lo que no coincide con la cantidad de indicada como Ingresos.

Recomendación para la subsanación: Revisar las cantidades asignadas a cada concepto, comprobar la suma de cada apartado y presentar un nuevo cuadro de Ingresos y Gastos. Presentarla mediante modelo Anexo III.

- **ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ARTESANOS CONQUENSES APTACO**, con denominación del proyecto "**Charlas reflexivas sobre artesanía**". Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:

- *Según el artículo 5, apartado 1, y el artículo 9: En el apartado de Ingresos (del cuadro de Ingresos y Gastos) se indicará la cuantía de la ayuda que se solicita que, como máximo representará el 50% del total del proyecto. Como mínimo el 50% del total debe financiarse con fondos propios, aportación de socios y/o con aportación de otras instituciones públicas o privadas.*

Recomendación para la subsanación: Ajustar la cuantía de la ayuda solicitada, revisar las cantidades asignadas a cada concepto, comprobar la suma de cada apartado y presentar un nuevo cuadro de Ingresos y Gastos. Presentarla modelo Anexo III.

- *Según el art. 6, apartado 4.2, se presentará:*
 - *b) copia digitalizada de la escritura pública de constitución, inscrita en el correspondiente registro. Esto incluye el acta fundacional y los estatutos de la entidad actualizados;*
 - *c) copia digitalizada de la escritura de apoderamiento, en el supuesto de que el representante legal no figure en el acta fundacional;*
 - *d) copia digitalizada del proyecto y memoria de actividades de la entidad en los dos últimos años;*

Recomendación para la subsanación: Presentar copia de la documentación indicada. Detallar (nombre, fechas, etc) los proyectos o actividades concretas realizadas en los dos últimos años o, en caso contrario, indicar expresamente si no se ha realizado ningún proyecto o actividad.

- **NIEVES GONZÁLEZ PÉREZ**, Asociación de Fotógrafos de Cuenca, con denominación del proyecto Seminario "**Cómo desarrollar la comunicación en las aulas**". Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:

- Según el artículo 5: Los presupuestos, relacionando todos y cada uno de los conceptos, se presentarán con un cuadro de ingresos y otro de gastos. Ambas cantidades deben coincidir.
- Según el artículo 5, apartado 1, y el artículo 9: En el apartado de Ingresos (del cuadro de Ingresos y Gastos) se indicará la cuantía de la ayuda que se solicita que, como máximo representará el 50% del total del proyecto. Como mínimo el 50% del total debe financiarse con fondos propios, aportación de socios y/o con aportación de otras instituciones públicas o privadas.
- Según el artículo 6, apartado 2: Las solicitudes se cumplimentarán por la persona física solicitante... Deberá ser cumplimentado en castellano y en su totalidad.

Recomendación para la subsanación: Ajustar la cuantía de la ayuda solicitada, revisar las cantidades asignadas a cada concepto, comprobar la suma de cada apartado y presentar un nuevo cuadro de Ingresos y Gastos. Presentarla mediante modelo Anexo III, correctamente rellena y firmada por la persona física solicitante.

- Según el art. 6, apartado 4.1, se presentará:
 - o a) copia digitalizada del documento nacional de identidad (DNI) o de la tarjeta del número de identificación fiscal (NIF);
 - o b) copia digitalizada del proyecto y de la memoria de actividades en los dos últimos años;
 - o c) presupuesto de ingresos y gastos;

Recomendación para la subsanación: Presentar copia de la documentación indicada. Detallar (nombre, fechas, etc) los proyectos o actividades concretas realizadas en los dos últimos años o, en caso contrario, indicar expresamente si no se ha realizado ningún proyecto o actividad.

- **FRANCISCO SACRISTÁN ROMERO**, con denominación del proyecto “**Congreso Gastro Cuenca 2022, una mirada a la promoción de la ciudad desde la excelencia gastronómica**”. Los motivos de la exclusión son haber detectado defectos en la documentación presentada conforme a lo requerido en las Bases reguladoras:
 - Según el artículo 5, apartado 1, y el artículo 9: En el apartado de Ingresos (del cuadro de Ingresos y Gastos) se indicará la cuantía de la ayuda que se solicita que, como máximo representará el 50% del total del proyecto. Como mínimo el 50% del total debe financiarse con fondos propios, aportación de socios y/o con aportación de otras instituciones públicas o privadas.

- Según el mismo artículo 5: Los presupuestos, relacionando todos y cada uno de los conceptos, se presentarán con un cuadro de ingresos y otro de gastos. Ambas cantidades deben coincidir.

Recomendación para la subsanación: Ajustar la cuantía de la ayuda solicitada, revisar las cantidades asignadas a cada concepto, comprobar la suma de cada apartado y presentar un nuevo cuadro de Ingresos y Gastos. Presentarla mediante modelo Anexo III.

Los solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta lista, para la subsanación de los motivos de exclusión.

En Cuenca, a 28 de junio de 2022
El Gerente del Consorcio de la Ciudad de Cuenca

FDO : MARIANO TERUEL ARRAZOLA